

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 304

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN
DE LAS VII JORNADAS PATAGÓNICAS DE ALERGÍA E
INMUNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE USHUAIA**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Somos Fueguinos*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL A LA REALIZACIÓN DE LAS
VII JORNADAS PATAGÓNICAS NACIONALES DE ALERGIA E
INMUNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE USHUAIA LOS DÍAS 10 Y 11 DE
OCTUBRE DE 2025, ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE ALERGIA
E INMUNOLOGÍA DEL SUR**

FUNDAMENTOS

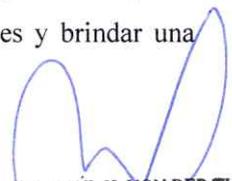
Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad destacar la trascendencia académica, científica y sanitaria de la realización de las VII Jornadas Patagónicas Nacionales de Alergia e Inmunología, que constituyen un espacio y herramienta orientada a la actualización de conocimientos, la capacitación continua y el intercambio de experiencias entre profesionales de la especialidad.

La Asociación de Alergia e Inmunología del Sur, entidad organizadora del encuentro, se encuentra adherida a la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC), institución de referencia en nuestro país, en la promoción de la investigación, la formación profesional y el impulso de políticas públicas sanitarias vinculadas a esta rama de la medicina.

La alergología y la inmunología han adquirido en las últimas décadas un rol protagónico en el abordaje de la salud pública, en virtud del notable incremento de la prevalencia de patologías alérgicas e inmunológicas. Estas enfermedades constituyen hoy una de las patologías más frecuentes, con impacto directo en la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes y adultos.

La atención especializada resulta esencial no sólo para garantizar la promoción y prevención, sino también para llegar a un diagnóstico y tratamiento adecuado, reducir internaciones y brindar una


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

respuesta efectiva frente a factores ambientales y climáticos que, en una provincia como la nuestra, adquieren particular relevancia.

La elección de la ciudad de Ushuaia como sede de este encuentro otorga a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, un rol central dentro del mapa científico y sanitario nacional y visibiliza a la provincia como un territorio activo en la generación de políticas públicas destinadas a la mejora continua la especialización y la capacitación de sus profesionales.

En este sentido, la participación activa de los profesionales especialistas en la materia, provenientes de distintas jurisdicciones, la exposición de trabajos científicos locales, enriquece la perspectiva sanitaria regional y contribuye a fortalecer las políticas públicas de salud con un enfoque federal.

Por otra parte, este encuentro permite además atender y entender con mayor eficiencia, la problemática y los desafíos derivados de factores ambientales, climáticos y sociales propios de la Patagonia.

Para Tierra del Fuego, acompañar y promover este tipo de encuentros, significa facilitar a nuestros profesionales locales, la capacitación permanente que consecuentemente deriva y concluye en una mejora sustancial de nuestro sistema de salud provincial.

Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que la Legislatura debe acompañar con firmeza la realización de estas jornadas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial la realización de las VII Jornadas Patagónicas Nacionales de Alergia e Inmunología, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre de 2025 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, organizadas por la Asociación de Alergia e Inmunología del Sur, adherente a la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC).


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia de la presente Declaración a la Asociación de Alergia e Inmunología del Sur y a la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, en reconocimiento a su compromiso institucional con la salud pública y la investigación científica.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego AIAS